

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
431	134657	13/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LINDEROS LTDA.
 RUT EMPRESA: 77610450-7
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: BUIN
 DOMICILIO: HIJUELA LARGA PARCELA
 EMAIL@ adquisiciones@constructoralinderos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VIVIENDA MODULAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 7

Tara ▶ 16

PBT ▶ 23

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ MARCHIGUE

LOCALIDADES: Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ MALLERMO

RUTA A RECORRER: T85, RUTA 5, RUTA -90

TOTAL DE K.M: 800

Fecha Aprox. Viaje: 15/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 1.81	Carga ▶ 3.57	Total ▶ 3.57
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.92	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 4.22
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.81	Carga ▶ 20.7	Total ▶ 20.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ PZ-6141 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JJ-6095

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	4.0	8.50
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(S) (S)
PESOS X EJES	4.000	6.000	5.000 8.000
N° DE RUEDAS	2	4	2 4
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0 1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DÍA. FAVOR VERIFICAR QUE PASOS SOBRENIVEL ESTEN A LA ALTURA DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/12/2011 FECHA HASTA ▶ 18/12/2011

COD_AUTENTIF. 3012011214-0-0960977159

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011